

RESOLUCION N° 147/2021.

PARANÁ, 14 de octubre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido del Sr. Secretario de Coordinación de Gualeguaychú Dr. José María Leston, dada la necesidad de contar con una Practicante más en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, y habiendo propuesto a la **Srta. MARIANA JACQUELINE DE ANDRADE, D.N.I. 43.505.383**, domiciliada en calle San Martín N° 175 de la ciudad de Pueblo Belgrano, estudiante de la carrera de Abogacia.-

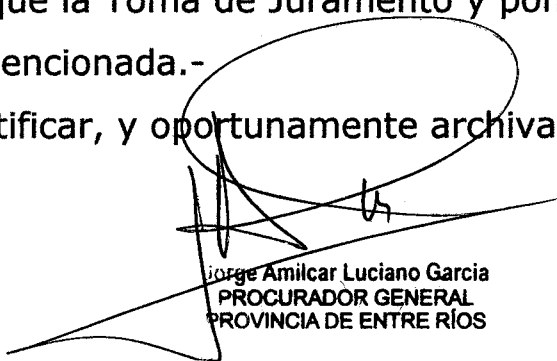
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. MARIANA JACQUELINE DE ANDRADE, D.N.I. 43.505.383** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-


Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS